

PACTO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2018 - 2022: INFORME PROVISIONAL DE ACTUACIONES REALIZADAS

(Desde la fecha de firma, hasta el 30 de noviembre de 2021)



ÍNDICE

Introducción	3
Eje 1. Conocimiento, coordinación y trabajo en red	4
Eje 2. Asistencia integral y protección a las víctimas	8
Eje 3. Sensibilización y prevención	18
Eje 4. Formación	31
Eje 5. Transversalidad y gobernanza	36
Eje 6. Laboral	40
Eje 7. Financiación	48
ANEXO I: Referencias Normativas	51
ANEXO II: Protocolo de coordinación SEF- Dirección General de Mujer	55



INTRODUCCIÓN:

Las sesenta y nueve medidas del Pacto Regional contra la Violencia de Género se estructuran en torno a siete ejes, que son los siguientes:

- **Eje 1**. Conocimiento, coordinación y trabajo en red (9 medidas).
- Eje 2. Asistencia integral y protección a las víctimas (12 medidas).
- Eje 3. Sensibilización y prevención (18 medidas).
- Eje 4. Formación (8 propuestas).
- **Eje 5**. Transversalidad y gobernanza (5 medidas).
- Eje 6. Laboral (12 medidas).
- Eje 7. Financiación (5 medidas).

En las siguientes tablas se reflejan someramente las actuaciones realizadas desde el 25 de noviembre de 2018, fecha de firma del Pacto Regional, hasta el 30 de noviembre de 2021 en los diferentes ejes y medidas a los que se ha dado cumplimiento hasta la fecha, pues debe tenerse en cuenta que se trata de un plan plurianual, y queda todavía un año más para ejecutar las medidas pendientes. El presente documento se realiza sobre la base del último informe de seguimiento realizado, de fecha 31 de diciembre de 2020, añadiendo las actuaciones efectuadas durante el año 2021.

En suma, se han desarrollado o, al menos, iniciado actuaciones en la mayoría de las medidas previstas, lo que supone un **cumplimiento del Pacto Regional contra la violencia de género cercano al 90 %**, a fecha de 30 de noviembre de 2021. Con respecto a las medidas pendientes, la mayor parte tienen que ver con reformas normativas.

El seguimiento de las actuaciones corresponde a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social. No obstante, en el Pacto está implicado todo el Gobierno Regional, a través de las distintas Consejerías con sus correspondientes centros directivos.



EJE 1: CONOCIMIENTO, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	AÑO INICIO- ESTADO EJECUCIÓN- CONSEJERÍA
1 Impulsar la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad y Violencia de Género de la Región de Murcia , como establece la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.	 Tramitación del Decreto 4/2020, de 30 de enero, por el que se regula la Composición, Organización y Régimen de Funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la CARM. Tramitación de la Orden de 3 de diciembre de 2020, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se constituye el Observatorio de Igualdad en la CARM y se nombra a las personas que lo componen. Fecha del primer Pleno: 21 de diciembre de 2020. Creación de las Comisiones: 01-03-2021 Reuniones ordinarias: 16-06-2021 	 Iniciada en 2018. Desarrollada en 2018, 2019, 2020 y 2021. Finalizada. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
2 Crear una unidad en el Centro Regional de Estadística de la Consejería de Hacienda de la CARM para extraer los datos estadísticos relacionados con la violencia de género y la situación de mujeres y hombres en la Región de Murcia. Esta unidad estará coordinada con el Observatorio.	- -	 Pendiente de de Ejecución. Consejería de Presidencia y Hacienda.

3 Elaborar indicadores comunes de información para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial incidencia en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.		_	Pendiente de Ejecución. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
4 Implantar y/o actualizar Planes o Programas Municipales de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La CARM promoverá la adopción de estos planes y programas para implantar de forma transversal el principio de igualdad de género en las políticas públicas municipales, para lo cual prestará apoyo, financiación, recursos humanos y asesoramiento.	- Tramitación del Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género.	-	Iniciada en 2019. Ejecutada en 2020 y en 2021. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social. Plazo de ejecución de los Proyectos por los Aytos: 31 de diciembre de 2021.
5 Constituir una Mesa de Coordinación con responsables políticos y técnicos de los 45 municipios, en coordinación con el Observatorio de Igualdad y Violencia de Género.	- Solicitada a los Ayuntamientos la designación de representantes. La primera reunión de la mesa está prevista para finales de diciembre de 2021.	-	Iniciada en 2019. En ejecución en 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y

		Política Social.
6 Establecer y fortalecer una coordinación interins- titucional efectiva para garantizar la prevención y unos estándares de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores a su cargo.	- La coordinación entre las diferentes instituciones es constante, con diversas comisiones de seguimiento establecidas (como la Comisión Sociosanitaria, o el Protocolo con el SEF, la Mesa de Trata).	 En ejecución. Todas las Consejería, así como otros organismos y entidades.
7 Fomentar el trabajo en red e introducir dicha metodología entre las Instituciones, Tercer Sector, movimientos feministas y tejido asociativo, en el ámbito regional y local.	- Se trabaja de forma coordinada, en parte gracias a los órganos no consultivos, especialmente desde la creación de un organismo tan participativo como el Observatorio de Igualdad y las diferentes comisiones que lo integran (Comisión de Igualdad, Comisión especializada en violencia de Género y Comisión de Publicidad e Imagen no sexista).	 En ejecución. Todas las Consejería, así como otros organismos y entidades.
8 Dinamizar la labor del Consejo Asesor contra la Violencia hacia la mujer, y presentar a la Comisión contra la discriminación y la violencia de género de la Asamblea Regional un informe anual, elaborado por dicho Consejo, en el que se reflejen los datos generados sobre la violencia de género, los indicadores producidos, las actividades impulsadas y las evaluaciones realizadas sobre dichas actuaciones.	 Elaborados y presentados anualmente los informes. A partir de la constitución del Observatorio de Igualdad, organismo de carácter más democrático y participativo, parece coherente replantearse esta medida para darle un mayor protagonismo al Observatorio, y evitar duplicidad de organismos. 	 En ejecución. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

9 Asegurar la presencia en	 - Pendiente de
los Consejos Escolares y	Ejecución
en las AMPAS de los centros educativos de una persona encargada de impulsar y velar por el cumplimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.	- Consejería de Educación y Cultura.



EJE 2: ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	AÑO INICIO- ESTADO EJECUCIÓN- CONSEJERÍA
1 Impulsar desde los recursos especializados, la elaboración de un Programa de difusión de técnicas de autoprotección y defensa personal para las personas en programas de Violencia de Género y para quien lo solicite a través de los CAVIS.	 "Proteger, una obligación", cursos de defensa personal para mujeres víctimas de violencia de género. "CURSO de Empoderamiento y Defensa Personal". 	 Desarro- llada en 2019 y 2020 Finalizada. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
2 Actualizar el protocolo de coordinación interinstitucional de violencia de género de la CARM, así como los diferentes procedimientos de actuación, incorporando los protocolos previstos en el Estatuto de la Víctima.	Se está llevando a cabo la actualización del protocolo.	 En Ejecución. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
3 Poner en marcha un procedimiento específico de actuación para las mujeres que, por diversas causas, retiran la denuncia.	Aunque no existe un procedimiento específico para las víctimas de violencia de género que, o bien retiran la denuncia, o no llegan a ponerla, sí cuentan con atención y orientación en los centros de atención especializada, a través de la asesoría jurídica y la asistencia psicológica.	 Pendiente de Ejecución. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

- 4.- Elaborar un procedimiento específico de actuación para el acompañamiento personalizado a las víctimas durante todo el proceso (antes, durante y después de la denuncia), y en todas las actuaciones o situaciones por las que tenga que atravesar.
- Sí existe un acompañamiento personalizado a las víctimas durante todo el proceso, a través de los diferentes recursos de la Red.
- Se está terminando de elaborar un Protocolo de actuación de los centros de atención especializada.
- En desarrollo.
- Consejería
 de Mujer,
 Igualdad,
 LGBTI,
 Familias y
 Política
 Social.

- 5.-Aumentar, acercar descentralizar los recursos especializados, consolidar los existentes meiorar У continuamente la Red regional de atención a mujeres menores víctimas de violencia de **género**, de acuerdo con las necesidades de la población de los municipios formación incluyendo la especializada de sus profesionales: CAVIS, SAPMEX, recursos de acogida, servicio de atención telefónica, puntos de encuentro familiar...
- Aumento de la red de centros de atención especializados: se ha mejorado y ampliado los recursos, programas y servicios de la Red Regional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI) y Puntos de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (PAE). El refuerzo de los recursos ha sido el siguiente:
- a) Refuerzo horario de CAVI: todas las profesionales con jornada completa.
- b) 5 PAES convertidos en CAVI: Águilas, Alhama de Murcia, Mula, Puerto Lumbreras y Torre Pacheco.
- c) 1 CAVI nuevo: Ceutí.
- d) 7 PAES Nuevos: Abarán, Bullas, Cehegín, Fortuna, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Ulea.
- e) Se han reforzado los CAVI de Lorca y Cartagena, así como el EMAVI (recurso especializado, dependiente del Ayuntamiento de Murcia) con dos profesionales más.

- Iniciado en 2019.
- En ejecución durante 2020 y 2021.
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

y Diversidad de Género

- Aumento de los recursos y casas de acogida:
 - a) Se ha reforzado la plantilla en el recurso de alojamiento inmediato (centro de emergencia, en municipio de ubicación confidencial por seguridad de las víctimas): se el horario amplía de las educadoras sociales para que siempre hava dos personas con perfil en el Centro, incluyendo tardes y noches, a fin de prestar una mejor atención a las mujeres usuarias y a sus hijos e hijas.
 - b) Se ha aumentado el número de casas de acogida, mediante la financiación a determinados municipios: existen 2 casas en Cartagena, 1 en Cieza; 1 en Lorca; 1 en Molina de Segura, 2 en Murcia. Por otra parte, se financian plazas a través de distintas asociaciones, como BETO, Columbares, hasta un total de 45 plazas en recursos de acogida de estancia media.
 - c) <u>Otros recursos de acogida</u> financiados:
- centro de baja exigencia;
- casas materno infantil: Casa de Acogida para madres embarazadas o/y con hijos en riesgo de exclusión social y/o víctimas de violencia (Casa Cuna La Anunciación) y Casa para mujeres embarazadas o con bebés (Asociación Columbares).

- Iniciado en 2019.
- En ejecución (2020, 2021).
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

y Diversidad de Género

-	Des	scentr	aliza	ción	у	aumer	nto
	de	recur	sos	hum	ano	s en	el
	SAF	PMEX	(Sei	rvicio	de	Atenc	ión
	Psic	cológica	a a m	enore	s ex	puesto	s a
	viol	encia d	le gé	nero)	:		

- a) Además de la atención en el municipio de Murcia, se ha ampliado el servicio con itinerancias en los municipios de Águilás, Alcantarilla, Alcázares (Los), Bullas, Ceutí, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Fuente Alamo, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Santomera, Totana y Yecla.
- b) Por otra parte, se han puesto en marcha actuaciones de apoyo mediante <u>programas de terapia</u> asistida con animales.

- Iniciado en 2019.
- En ejecución (2020 y 2021).
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

- Se ha ampliado el número de PEFVIOGÉN (Puntos de Encuentro Familiar específicos para casos en los que exista violencia de género), descentralizando el servicio. Actualmente existen estos puntos en Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorca, Murcia y San Javier-Cartagena.
- Iniciado en 2019.
- En ejecución (2021 y 2022).
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

	 Otros recursos especializados: Terapia asistida con perros adiestrados para víctimas de violencia (Proyecto ESCAN). Atención Integral con Mujeres víctimas de violencia de género en Situación de Exclusión Social, Adicciones y/o Enfermedad Mental. Atención mujeres embarazadas víctimas de violencia de género. Atención y acompañamiento a mujeres víctima de trata y otras formas de violencia contra la mujer. 	 En ejecución (2021). Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
6 Impulsar la presencia en los distintos organismos de participación (Comisiones y Consejos) de personas expertas para estudiar todos aquellos casos en los que se pueden poner en marcha los recursos de atención a mujeres víctimas y menores a su cargo, sin necesidad de interponer denuncia, siempre y cuando un equipo de profesionales especia-	- A raíz del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (BOE del 4), se amplía la forma de acreditar las situaciones de violencia de género. En la Comisión Técnica Sectorial de Igualdad, en coordinación con el resto de Comunidades autónomas, se trabaja en la elaboración de un documento acreditativo que sea válido para todo el territorio estatal. En la CARM, se ha elaborado un	ejecución (2019, 2020, 2021).

expedición

acreditación.

lizados determine la relación

de maltrato.

protocolo específico

de la

para

mencionada

la

y Diversidad de Género

- 7.- Facilitar a las víctimas de violencia de género que no cuenten con los recursos económicos suficientes cuyo riesgo sea elevado, un recurso de acogida seguro, inmediato eficaz, ٧ habilitando una **bolsa** de viviendas con los ayuntamientos para alguiler social mediante acuerdos de colaboración con instituciones y particulares para mujeres víctimas de violencia de género, con el fin incrementar de independencia y autoestima, garanticen que una У alternativa habitacional en los municipios.
- El Decreto 68/2020, de 23 de julio, ha supuesto que en los municipios, en colaboración con diferentes entidades sin ánimo de lucro, se tramite la concesión de subvenciones para el alquiler de vivienda a diferentes colectivos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género.
- Iniciado en 2020.
 - En ejecución (2020, 2021).
 - Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- 8.- Elaborar y difundir una Cartera Básica de Servicios y Prestaciones Sociales que garantice la asistencia integral mujeres víctimas de violencia de género, así como a los menores su incluyendo todos los recursos que contribuyan a aumentar la autoestima de la víctima, su desarrollo personal, tratamiento psicológico, individual o de grupo.
- La red de recursos para víctimas de violencia de género les ofrece una atención integral y personalizada (ver Eje 2, Medida 5).
- Iniciado en 2019.
- En ejecución (2019, 2020 y 2021).
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

9 Sistematizar el seguimiento de las mujeres atendidas en los recursos especializados de acogida inmediata y CAVI, de manera que los/as profesionales utilicen la misma herramienta para la evaluación periódica de la situación de las mujeres.	- Se ha trabajado en la mejora del SIGUE, sistema informático de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia de género, sistema utilizado por todas las personas profesionales de la red de recursos.	 Iniciado en 2018. En ejecución (2019, 2020 y 2021). Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
10 En el ámbito de la administración sanitaria, elaborar los partes médicos en los centros de Atención Primaria y en la atención prestada por equipos de urgencias y emergencias, de manera informatizada, uniformando el contenido de los mismos, de manera que se pueda tener conocimiento de todas las asistencias que la víctima haya podido tener con carácter previo antes de presentar una denuncia, y que pudieran ser consecuencia de una agresión por violencia machista.	- Se ha trabajado en la informatización de los partes médicos, en los diferentes sistemas informáticos del ámbito sanitario. Este asunto se ha abordado en la Comisión de Coordinación Socio Sanitaria.	 Iniciado en 2018. En ejecución (2019, 2020 y 2021). Consejería de Salud.
11- Fomentar la implicación de los Ayuntamientos, a través de sus Policías Locales , en cuanto a:	- A través de la Escuela de Función Pública, en coordinación con la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, se han organizado cursos de formación y sensibilización destinados a Policías Locales.	- En ejecución, puntos 2 y 3.

 Creación de la figura del Agente especializado en Violencia de género. Formación especializada para todos/as los/as agentes. Sensibilización a la hora de atender casos de violencia de género. Adecuación de zonas específicas para la atención y diligencias en relación a las víctimas de violencia de género. 		 Pendiente, puntos 1 y 4. Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social, y de Presidencia, Turismo y Deportes. + Ayuntamientos.
12- Armonizar la Ley 7/2007 conforme a lo previsto en la 8/2016, de cara a garantizar la atención especializada en los recursos de carácter asistencial.	asistencial se presta una atención especializada (ver medida 5 de	Pendiente.Gobierno Regional.

EJE 3: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	AÑO INICIO- ESTADO EJECUCIÓN- CONSEJERÍA
1 Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, incidiendo en los patrones y valores culturales.		- Se realiza cada año Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

	 El Día de la Mujer Rural (15 de octubre). El Día Internacional contra la Violencia sobre la Mujer (25 de noviembre). 	
2 Promover la educación formal y no formal de niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, especialmente en los	 Cuentacuentos en la Red de Bibliotecas Municipales de la Región de Murcia: para la promoción de la igualdad y la eliminación de estereotipos y prejuicios: o Cuento "Alejandro Balandro" en 2018 y 2019. o Cuento "iAchís!" en 2020. 	 Realizado en 2018, 2019 y 2020. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
valores de igualdad y respeto.	- Publicación de cuentos igualitarios para su distribución en centros educativos de Primaria (Edición por separado de los relatos incluidos dentro de la Serie Cuadernos de Educación no Sexista: "El misterio del chocolate en la nevera" y "Qué desmadre, madre mía").	 Realizado 2021. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

- Campaña de <u>promoción del</u> <u>juguete no sexista</u> "La igualdad se juega desde la infancia" (2018 y 2019):
 - o Elaboración de materiales didácticos y distribución en centros educativos de Primaria; también se difundieron a través de las actividades del cuenta-cuentos.
 - o Realización de otros materiales promocionales: "mupis", tarjetones, carteles.
- Campaña de <u>promoción del</u> juguete igualitario y no sexista "Con voz de mujer" (2021): en la radio (Cadena Ser).
- de los Cuentos para Edición Murcianicas, un proyecto educativo para fomentar en el aula igualdad entre niñas y niños, mujeres y hombres del mañana. En él se relatan, de modo sencillo, los detalles biográficos de mujeres nacidas en la Región de Murcia o vinculadas de alguna forma a ella, que destacan o han destacado en distintos ámbitos de la vida. Estos referentes femeninos, de los que muchas veces están carentes los libros de texto y de historia, servir de pueden fuente inspiración a los y las estudiantes. Se distribuyeron ejemplares de edición los esta en centros educativos la Red de en Bibliotecas de la Región.

- Ejecutado en 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Prevista continuidad
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

- Realizado en 2019.
- Finalizado, aunque se le sigue dando difusión.
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

- Edición de la Guía didáctica de los Cuentos para Murcianicas para docentes, a fin de orientar la explotación pedagógica de los textos. La guía fue distribuida junto con la obra, en versión digital, a todos los centros educativos de la Región.	 Realizado en 2020. Finalizado, aunque se le sigue dando difusión. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
- A través del <u>Proyecto</u> <u>SENSIBILIZA-T</u> , convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y demandas formativas, se imparte una formación especializada y transversal, incluyendo la sensibilización en todos los sectores de la población, en aras de una sociedad más justa e igualitaria, libre de todo tipo de violencias. Dicha formación se imparte en centros educativos, centros de educación para personas adultas, centros de menores, centros sociales, movimientos asociativos, etc.	 Realizado en 2019, 2020, y 2021, con previsión de continuidad. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
- "Talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia de Género en la comarca de Cartagena para colectivos vulnerables".	Consejería

	- "Talleres educativos para la prevención de violencia de género	Consejería
	a través de la educación emocional".	Mujer
	 "Proyecto: sensibilización y difusión ámbito escolar". 	- 2018 Consejería Mujer
3 Desarrollar acciones y campañas de prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad, para favorecer la concienciación ciudadana, dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a colectivos específicos, prestando atención a mujeres en especial situación de vulnerabilidad, adolescentes y hombres, para lograr su implicación activa en el rechazo y prevención de la violencia de género.	 "Programa Atenea: Red para la Prevención de la Violencia y Protección a las mujeres en riesgo o víctimas de situaciones de violencia". 	- 2018 Consejería Mujer
	- "Talleres dirigidos al empodera- miento de mujeres inmigrantes y a la sensibilización en igualdad en asentamientos".	
	- "Sensibilización y prevención de la violencia de género".	- 2018 Consejería Mujer
	- "Talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia de género para colectivos vulnerables".	
	 "Programa de salud emocional para mujeres en situación de vulnerabilidad". 	
	 "Prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género con problemas de adicción y en grave situación de exclusión social". 	- 2019 Consejería Mujer
	 "Programa de atención y sensibilización contra la violencia de género en la mujer rural". 	- 2018 - 2020 - 2021

		Consejería Mujer
	 Campaña de sensibilización y comunicación: "Comprometidas contra la violencia de género (ámbito empresarial)". 	
	 Proyecto Sensibiliza T-PRISIÓN. Formación, Sensibilización, Tratamiento y Prevención de la Violencia de Género en el marco penitenciario. 	- 2021 - Consejería Mujer
	- Interconectadas: Alfabetización digital de mujeres vulnerables para frenar la desigualdad y la violencia hacia las mujeres	- 2020 y 2021 - Consejería Mujer
	- Taller prevención de violencia de género: Juventud por los buenos tratos	- 2021. - Consejería Mujer
	- Programa de Prevención de Violencia de Género entre los jóvenes: Teatro flamenco "El camino paralelo".	- 2020 y 2021. - Consejería Mujer
	 Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Derechos Humanos de la Mujer: MujeRES 	-
	 Participación en las "XII Jornadas estatales de la Psicología contra la Violencia de género" (Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia". 	- 2021. - Consejería Mujer

	- A través del Proyecto SENSIBILIZA-T, convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y demandas formativas, se imparte una formación especializada y transversal, incluyendo la sensibilización en todos los sectores de la población, en aras de una sociedad más justa e igualitaria, libre de todo tipo de violencias. Dicha formación se imparte en centros educativos, centros de educación para personas adultas, centros de menores, centros sociales, movimientos asociativos, etc.	continuidad. - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
	 "Campaña de sensibilización de prevención de violencia contra las mujeres y recursos para mujeres víctimas de la violencia de género". 	- 2019
4 Difundir los recursos públicos disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género, así como para los menores, en especial los de atención en situaciones de emergencia.	 Difusión especial en prensa en, de todos los recursos disponibles de atención, acogida y emergencias. 	- Noviembre y diciembre de 2020 y de 2021. Consejería Mujer
	 Actualización y difusión de la "Guía profesional de recursos y servicios para mujeres víctimas de violencia de género en la CARM". 	- 2020 Consejería Mujer

	- Publicación actualizada recursos en página web https://igualdadyviolenciadegener o.carm.es y redes sociales @violenciadegenerocarm	 2018, 2019, 2020 y 2021 Consejería Mujer
5 Impulsar políticas de igualdad y de prevención de la violencia dirigidas específicamente a los varones , habilitando cauces de atención a comportamientos de violencia potencial.	- A través del Proyecto SENSIBILIZA-T, convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y demandas formativas, se imparte una formación especializada que incluye diversos programas destinados específicamente a los varones como:	 2018, 2019, 2020 y 2021 Previsión de continuidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
	 Proyecto "Sensibiliza-T-PRISIÓN". Formación, Sensibilización, Tratamiento y Prevención de la Violencia de Género en el marco penitenciario. 	
6 Introducir una asignatura de libre configuración en materia de igualdad y dirigida a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de la violencia de género, en el segundo tramo de Educación Primaria y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.	- Se presentó un proyecto, que no llegó a aprobarse. Sin embargo, a día de hoy, con una nueva ley educativa en ciernes, parece que esta medida se queda paralizada.	 Realizado en 2019. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

7 Realizar diagnósticos especiales para colectivos vulnerables, con implicación de los mismos, identificando las dificultades	- "Programa de Atención Integral a - mujeres que ejercen la - prostitución y a sus menores"	- 2018 - 2020 - 2021 Consejería Mujer
y desventajas que experimentan las mujeres: - Que viven y trabajan en el ámbito rural.	- "PROYECTO MULEM (Mujeres - Libres y Empoderadas)".	- 2018 Consejería Mujer
Con discapacidad.Inmigrantes.Que ejercen la prostitución.	- "Proyecto Salir Adelante Estableciendo relaciones libres de violencia".	- 2018 Consejería Mujer
 De la tercera edad. Exreclusas. Viudas. Embarazadas. A cargo de familias 	- "Proyecto: Identificando la violencia de género en el entorno de las mujeres con discapacidad".	- 2018 - 2019 Consejería Mujer
monoparentales Paradas de larga duración Las que desean retornar al mundo laboral tras abandonarlo por el	- Seminario de Violencia de Género y Mujeres Gitanas. "Análisis y estrategias para mejorar la prevención y la atención desde los recursos y servicios".	- 2020 y 2021 Consejería Mujer
cuidado de la familia. Otros grupos de mujeres que sufran situaciones análogas que experimentan las mujeres: - Que viven y trabajan en el ámbito rural.	- Proyecto de Investigación "Estudio de los costes de la atención especializada a víctimas de violencia de género en la Región de Murcia".	- 2018 Consejería Mujer
 Con discapacidad. Inmigrantes. Que ejercen la prostitución. De la tercera edad. Exreclusas. 	- Proyecto de investigación: - "Estudio de la satisfacción de las usuarias y calidad del servicio en recursos de atención integral a víctimas de violencia de género".	- 2019 Consejería Mujer

 Viudas. Embarazadas. A cargo de familias monoparentales. Paradas de larga duración. Las que desean retornar al mundo laboral tras abandonarlo por el cuidado de la familia. Otros grupos de mujeres que sufran situaciones análogas 	- "Evaluación del sexismo en jóvenes de la Región de Murcia y sus implicaciones en el fomento de la igualdad: un estudio para la prevención de la violencia de género y la violencia en la pareja."	- 2020 - Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social + Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.
8 Elaborar el reglamento de desarrollo de los artículos de la ley de igualdad regional 7/2007 relativos al área de coeducación (arts. del 30 al 33) y prevención de la violencia de género (arts. del 42 al 46).		Pendiente.Gobierno Regional.
9 Realizar campañas informativas, tanto a nivel autonómico como local, para dar a conocer todos los tipos	- Elaboración de la campaña <u>"Si la oyes, llama"</u> , realizada durante el confinamiento originado por el estado de alarma COVID-19.	 Realizada en 2020. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
de violencia que se ejercen sobre las mujeres y que la violencia machista es un delito público, que todo el mundo debe denunciar.	- Campaña "Estamos contigo", para resaltar que las víctimas de violencia de género no están solas, sino que cuentan con el apoyo de toda la sociedad en su conjunto, y con los recursos de la administración pública.	 Realizada en 2021. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

	-	Participación en el <u>cortometraje</u> <u>"Mar"</u> , material audiovisual que se dinamiza en centros educativos y universitarios, en el que se aborda la violencia psicológica.	-	Realizada en 2020 y en 2021. Consejería de Mujer
	-	"Que no se te olvide" (Campaña de prevención de la VDG dirigida jóvenes).	-	Realizada en 2018. Consejería Mujer
10 Realizar campañas de sensibilización y prevénción específica dirigidas a jóvenes, a través de la utilización de un lenguaje adecuado a cada edad, incidiendo en el ciberacoso y prevención de relaciones tóxicas, promoviendo, además, la divulgación de aplicaciones móviles diseñadas para tales fines.	-	Proyecto: "Ni cuentos con perdices ni novelas rosas". Prevención de la violencia machista y promoción de las relaciones sanas en alumnado de E. Secundaria".	-	Realizado en 2018 y 2019. Consejería Mujer
	-	"Campaña de actuación de prevención de las agresiones sexuales y la violencia de género en las fiestas universitarias" (UMU).	-	Realizado en 2019. Consejería Mujer
		PUNTOS VIOLETA (CAVAX): proyecto para la prevención de la violencia sexual entre los jóvenes, especialmente durante la realización de eventos lúdicos y festivos.	-	Realizado en 2019 y 2020. Consejería Mujer
	-	"Formatéate contra la violencia sexual". Conocer las pautas de actuación ante situaciones de violencia sexual, reflexionar sobre las bases que sustentan su coexistencia y ofrecer alternativas para prevención y sensibilización en la materia. Comunidad UNIVERSITARIA.	-	Realizado en 2019. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.

	- Elaboración de una " <u>Guía para la</u> prevención del ciberacoso en jóvenes".	Realizado en 2020.Reeditado en 2021. Consejería Mujer
	- Prevención del acoso sexual en jóvenes a través de las relaciones saludables.	 Realizado en 2020. Consejería Mujer
	- <u>Protocolo</u> para la gestión de actuaciones frente al acoso sexual y por razón de sexo.	 Realizado en 2020. Consejería Mujer
11 Elaborar protocolos para que los medios de comunicación visibilicen las diferentes violencias machistas sin sensacionalismo morboso ni lenguaje o imágenes sexistas. Para ello se promoverá la formación y difusión necesaria entre los/as profesionales del sector, con el fin de que los pongan en práctica los medios privados, vinculando a los públicos.	- "Manual para el tratamiento informativo de la violencia de género", elaborado por la Asociación de la prensa de la Región de Murcia.	 Realizado en 2018. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
12 Realizar campañas de prevención y sensibilización para dar a conocer todos los tipos de acoso por	- <u>Campaña contra los abusos</u> <u>sexuales</u> "Sin un sí, no".	- Realizada en 2018 y 2019. Consejería Mujer
razón de sexo u orientación sexual: ciberacoso, callejero, reiterado, etc.	- <u>Protocolo</u> para la gestión de actuaciones frente al acoso sexual y por razón de sexo.	- Realizado en 2020. Consejería Mujer

	- Curso Online: "Una Mirada Crítica hacia la violencia Sexual", cuya finalidad es ofrecer una visión amplia sobre este tipo de violencia (en todas sus modalidades) a la mujer, las consecuencias e impacto en sus vidas y herramientas para su tratamiento y prevención. CAVAX	 Varias ediciones en 2019, 2020 y 2021. Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social.
13 Desarrollar una atención sanitaria integral para las víctimas y menores a su cargo, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.	- Trabajo de la Comisión Socio Sanitaria (coordinación entre diferentes consejerías e instituciones).	 Trabajo continuado en 2018, 2019, 2020 y 2021, que seguirá en años sucesivos. Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social + de Salud.

Dirección Ge	enera	l de l	Vlujer
y Diversidad	de G	éner	0

14 Garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios y se prevenga la violencia sexual.	- A través del Proyecto SENSIBILIZA-T, convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y demandas formativas, se imparte una formación especializada y transversal, incluyendo la sensibilización en todos los sectores de la población, en aras de una sociedad más justa e igualitaria, libre de todo tipo de violencias. Dicha formación se imparte en centros educativos, centros de educación para personas adultas, centros de menores, centros sociales, movimientos asociativos, etc.	 2018 2019 2020 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social
15 Impulsar la creación de una red de apoyo mutuo entre mujeres a nivel local y regional.		- Pendiente - Consejería de Mujer + Ayunta- mientos.
16 Promover que las administraciones públicas de ámbito autonómico y local eviten la financiación y difusión de estereotipos sexuales e imágenes sexistas discriminatorias que consideren a las mujeres como un objeto.	- En el Observatorio de Igualdad se ha creado una comisión permanente especializada en Publicidad no Sexista.	 2020 y 2021 Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

Dirección	Gene	ral de	Mujer
y Diversid	ad de	Géne	ro

17 Crear en los centros educativos la figura del responsable de Igualdad y contra la Violencia de género para impulsar y llevar a cabo un Plan Educativo de Centro para ese fin, pudiendo figurar esta labor como horas lectivas a la persona designada.		 Pendiente. Consejería de Educación y Cultura.
18 Reforzar la actuación de la Inspección Educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.	 -	 Pendiente. Consejería de Educación y Cultura.

EJE 4: FORMACIÓN

		AÑO INICIO-
MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	ESTADO EJECUCIÓN
capacitación profesional de las personas que intervienen a lo largo del proceso de detección y atención de casos de mujeres víctimas de violencia de género, tanto de recursos especializados como no especializados, incluyendo todos los tipos de violencias. La formación ha de estar integrada dentro de una planificación que estructure la organización coherente de todas las medidas (servicios/programas) como única forma de asegurar una atención eficaz, eficiente y efectiva de todas las medidas adoptadas y requiere, al menos: - Detección de necesidades de los profesionales y la Organización. - Formación en base a servicios y recursos: desde los ámbitos y con la especificidad que corresponda a cada nivel. - Desde modelos globales, integrales y de proximidad.	 Gracias al "Estudio de la satisfacción de las usuarias y calidad del servicio en recursos de atención integral a víctimas de violencia de género" se han podido detectar las necesidades formativas y reforzar la formación. Además, fruto de las distintas reuniones que hemos mantenido con recursos de la RED CAVI y el sondeo en las necesidades formativas de estas profesionales, se ha elaborado un paquete formativo que se desarrollará en 2021. No obstante, durante 2020 ha habido un gran avance en la formación que se ha impartido formación que se ha impartido formación a los y las profesionales: a través de SENSIBILIZA-T (demanda previa), a través de CAVAX (violencia sexual), jornadas sobre mujeres gitanas, sobre protección de datos. En 2021 se han organizado distintos eventos formativos para las profesionales de la red, un de ellas relacionada con la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, y otra con el autocuidado profesional. 	 2019 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

	 Por otra parte, se promueve su participación en cursos y Jornadas organizadas por las distintas asociaciones del ámbito. 	
2 Impulsar la formación y capacitación especializada de profesionales en la atención a los menores a cargo de las mujeres que sufren la violencia de género, garantizando su protección.	- Ver medida 1 de este mismo Eje.	 2019 2020 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social
3 Realizar una formación específica y transversal en materia de igualdad y contra la violencia de género de todo el personal de la Función Pública y al servicio de la administración autonómica. Esto se concretará mediante la inclusión de cursos obligatorios para el personal de la CARM programados por la Escuela de las Administración Pública. Esta materia será introducida en los temarios de todas las oposiciones convocadas por la CARM.	- Se colabora con la EFIAP en la organización de cursos de formación en igualdad y prevención de la violencia de género para el funcionariado.	 2018 2019 2020 2021 Continuidad Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social, y de Presidencia y Hacienda
4 Realizar formación específica sobre perspectiva de género,	- "Programa sobre prevención de violencia de género para profesorado de Secundaria".	- 2018 - Consejería Mujer

igualdad y sexualidad positiva para: a) Profesorado, orientadores y otro	-	"III Jornadas: Sexualidad, Emociones y Violencia de género".	-	2019 Consejería Mujer
personal de los centros de educación infantil, primaria y secundaria. b) Inspectores de Educación y otro profesional técnico de la Consejería de Educación.	-	"Prevención de la violencia machista y promoción de las relaciones sanas del alumnado de Secundaria". A través del Proyecto SENSIBILIZA-T, convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y demandas formativas, se imparte en centros educativos una formación especializada y transversal, incluyendo la sensibilización en todos los sectores de la población, en aras de una sociedad más justa e igualitaria, libre de todo tipo de violencias.		2020 2021 Consejería Mujer 2018 2019 2020 2021 Continuidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social
5 Desarrollar programas de formación específica en materia de violencia hacia las mujeres, para profesionales de atención primaria (personal sanitario y de servicios sociales) al ser los primeros que pueden detectar casos de violencia que sufren las mujeres y sus menores a cargo.	-	Se ha elaborado el material docente necesario (audiovisual) para formar a los profesionales de los servicios de urgencias en violencia de género y agresión sexual. Se han realizado actividades formativas para expertos y profesionales de los servicios de urgencias del Servicio Murciano de Salud.	-	2019 2020 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social, y Consejería de Salud

- 6.- Realizar, en colaboración Federación con la Municipios de la Región de Murcia, formación específica para técnicos v representantes políticos de los avuntamientos. Esto se concretará mediante la inclusión de cursos dicho personal, programados a través del área de formación de los Ayuntamientos. Esta materia será introducida en los temarios de todas las oposiciones convocadas por los Ayuntamientos.
- Formación para técnicos municipales: "Seminarios formativos para la gestión de proyectos municipales de conciliación de la vida laboral y la vida privada desde la perspectiva de género".
 - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y

Política

Social

2018

- 7.- Garantizar en el ámbito de la comunidad educativa la realización de **charlas de formación y prevención a las familias** de manera que las herramientas de prevención y protección adquiridas en el aula se vean reforzadas en el entorno familiar.
- Por medio del proyecto -SENSIBILIZA-T, convertido posteriormente en un servicio especializado y coordinado para dar respuesta a las necesidades y formativas demandas se han impartido charlas formativas para |familias, а través de las asociaciones de padres y madres o de los propios centros educativos.
- 2018
 - 2019
 - 2020
 - 2021
 - Continuidad
 - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

y Diversidad de Género

8.-Promover acuerdos **CARM** las entre la V Universidades de la Región para introducir en los planes estudios, de formación estructural en perspectiva de género, así como contenidos relacionados con prevención de la violencia de aénero.

- Están PENDIENTE la inclusión de contenidos relacionados con violencia de género en los planes de estudios, pero se han realizado diferentes actuaciones en el ámbito universitario:
 - UMU: "Formación al alumnado universitario sobre la Guía de Actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo".
 - UMU: Sensibilización y la concienciación general sobre la violencia de género, en sus diferentes manifestaciones, mediante acciones alrededor de la Conmemoración del 25 N.
 - UPCT: diferentes actuaciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Observatorio sobre Derechos Humanos de la mujer y violencias; puesta en marcha de la Escuela de Igualdad entre hombres y mujeres (UCAM).

- 2019
- 2020
- 2021
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social



EJE 5: TRANSVERSALIDADY GOBERNANZA

		AÑO INICIO-	
MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	ESTADO EJECUCIÓN	
1 Implantar de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades en instituciones públicas, así como en empresas y entidades sin ánimo de lucro, mediante el fomento de la implantación de planes de igualdad y responsabilidad social corporativa como uno de los ejes esenciales en las políticas de gestión empresarial.	- Creación del Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia (DIERM) (Decreto 152/2018, de 20 de junio) como una iniciativa de fomento de implantación de planes de igualdad en empresas y entidades sin ánimo de lucro.	- Consejería de Mujer, Igualdad.	
	- Primera convocatoria (<i>Orden de</i> 13 de febrero de 2019, de la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades) y concesión del DIERM.	- Conseiería	
	- Segunda y tercer convocatoria del DIERM	- 2020 y 2021 - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social	
	- Curso online de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa, en la Región de Murcia (FSE)	- 2018 - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y	

		Política Social
	 Curso para la elaboración de planes de igualdad, dirigido a profesionales y personal de empresas u otras entidades que prestan asistencia técnica a empresas y otras entidades de la Región de Murcia. Actualización de contenidos y herramientas para la elaboración de planes de igualdad existentes en la CARM. 	 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social
	- "Orden de 4 de noviembre de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas de la Región de Murcia para la implantación de planes de igualdad, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo" (BORM del 17). En breve se publicará la orden de convocatoria.	- 2021 - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social
2 Impulsar la modifica- ción de la legislación de manera que la asistencia sociosanitaria de la víctima se le pueda prestar antes de entrar en la fase penal y que puedan ser consideradas víctimas sin necesidad de interponer una denuncia.	- A raíz del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género (BOE del 4), se amplía la forma de acreditar las situaciones de violencia de género, especialmente en los casos en los que no se ha presentado denuncia. A través de esa acreditación, se puede considerar a una mujer que no interpone denuncia como víctima de violencia de género.	- Realizado - Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

3 Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos formativos de la administración regional y en el ámbito local. Así como elaborar planes de formación tanto en igualdad como para la prevención y actuación ante casos de violencia machista en el ámbito educativo, entre la población juvenil, de manera que implique al conjunto de la comunidad educativa.		 Pendiente Todas las Consejerías Consejería de Educación.
4 Consolidar y garantizar el funcionamiento de las Unidades de Igualdad en todos los departamentos de la administración pública.	- Impulso a las Unidades de Igualdad de la Universidad de Murcia (UMU) y la Politécnica de Cartagena (UPCT).	 2019 2020 2021 Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social Pendientes Unidades de Igualdad en Consejerías
5 Establecer un punto de encuentro para controlar el cumplimiento del régimen de visitas de los progenitores en todos los municipios, salvo en los más pequeños, que podrán agruparse.	- Se ha ampliado el número de Puntos de Encuentro Familiar específicos para casos en los que exista violencia de género (PEFVIOGÉN). Actualmente existen estos puntos en Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorca, Murcia y San Javier-Cartagena.	 2018, 2019, 2020 y 2021 Continuidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y

	Política Social

EJE 6: LABORAL

MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	AÑO INICIO/ ESTADO EJECICIÓN
1 Negociar y poner en marcha Protocolos de prevención y actuación para casos de violencia de género y frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, combatiendo cualquier tipo de agresión en el ámbito laboral. Dichos protocolos recogerán las garantías de confidencialidad a lo largo de toda la carrera profesional de las víctimas de la violencia de género, para la protección de su integridad física y moral, incluyendo un procedimiento de movilidad para las empleadas públicas en esta situación.	- Se ha colaborado con el Servicio de Prevención de riesgos laborales en la elaboración del "Protocolo de actuación por parte del Servicio de Prevención ante posible detección de violencia de género".	- 2019 - Consejerías de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social, y de Presidencia y Hacienda

Dirección General de Mujer y Diversidad de Género

2 Difundir, promover y hacer efectiva la colaboración institucional con las organizaciones sindicales y empresariales contra la violencia hacia las mujeres, mediante la realización de acuerdos y elaboración de protocolos de actuación para la información, atención y defensa de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como para la difusión de los derechos laborales y bonificaciones para el empleo dirigidas a las víctimas de violencia de género y el acceso a la Renta Activa de Inserción (RAI).		 Pendiente Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
3 Realizar campañas de sensibilización, prevénción y formación dirigidas a las trabajadoras y trabajadores, y en particular a la representación sindical y empresarial, para combatir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, para garantizar los derechos laborales de las víctimas de violencia de género, el fomento de la igualdad salarial y de oportunidades.	- A través de la adhesión a la iniciativa <u>"Empresas por una sociedad libre de violencia de género"</u> , se ofrece formación y sensibilización a las empresas adheridas. 172 empresas adheridas (44 en 2019; 66 en 2020; y 62 en 2021).	- 2019 - 2020 - 2021 (prevista continuidad) Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

y Diversidad de Género

- Se han realizado <u>cursos de</u> <u>formación</u> en igualdad dirigidos específicamente a personas trabajadoras del mundo empresarial:
 - o Curso online "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa" en la Región de Murcia (disponible en la plataforma e-learning de la CARM:
 - http://www.formacarm.es/p ortal/servlet/formacarm.ser vlets.Portal).
 - o Curso para la elaboración de planes de igualdad, dirigido a profesionales y personal de empresas u otras entidades aue prestan asistencia técnica empresas y otras entidades de la Región de Murcia. Actualización de contenidos herramientas para la elaboración de planes de igualdad existentes en la CARM.

- 2018, 2019, 2020 y 2021
- El curso *on line* tiene
 la fecha
 abierta.
- Consejería de Mujer, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social

Dirección General de Mujer y Diversidad de Género

4 Ofrecer atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo, talleres de empleo y programas formativos a las mujeres víctimas de violencia de género con especial atención a mujeres mayores, dependientes, inmigrantes y/o con discapacidad, así como a otros colectivos en especial situación de vulnerabilidad.	- Entre los recursos humanos del SEF, se encuentra personal técnico de orientación, que está especializado y formado en la atención a víctimas de violencia de género.	- 2018, 2019, 2020 y 2021 - SEF
	 En los Programas Mixtos de Empleo y Formación, financiados por el SEF, se incluye un módulo transversal que tiene contenido en materia de violencia de género. 	- 2018, 2019, 2020 y 2021 - SEF
	- "BALANCE EN POSITIVO: Mejorar la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género mediante la técnica Balance de Competencias".	- 2018 - Consejería Mujer
	- "Inserción laboral de mujeres víctimas de violencia contra la mujer".	 2018, 2019, 2020 y 2021 Consejería Mujer
	- "Programas de Formación e inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género o en situación de vulnerabilidad".	- 2019 - Consejería Mujer
	- "Proyecto ILUSIONA-T": Formación a mujeres de los recursos de acogimiento para víctimas de violencia de género.	 2019, 2020 y 2021 Consejería Mujer
	 "Yo conduzco": Prestación de atención sociolaboral a mujeres en riesgo de exclusión". 	- 2020 y 2021 - Consejería Mujer

- Proyecto "El Atelier Costurerico".	2020 y2021ConsejeríaMujer
 Impulso a la empleabilidad de mujeres en Lorca: Programa CARMEN 	- 2020 - Consejería Mujer
 Proyecto INTERCONECTADAS: Alfabetización digital de mujeres vulnerables para frenar la desigualdad y la violencia hacia las mujeres. 	- 2020 y 2021 - Consejería Mujer
- Proyecto AWALE: aprendizaje de la lengua y la cultura.	- 2020 - Consejería Mujer
 Proyecto EMPODER-ARTE: Formación en oficios artesanos con un objetivo doble: inserción laboral, bien en empresas artesanas o como fórmula de autoempleo; y función terapéutica: refuerzo de autoestima y confianza. 	- 2020 y 2021 - Consejerías de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social, y de Empresa, Industria y Portavocía
 Proyecto "Mujer Avanza": diseño de itinerarios de inserción socio laboral personal junto a cada mujer con el objetivo máximo de mejorar su calidad de vida favoreciendo su autonomía personal y su integración socio laboral, luchando por su independencia económica. 	- 2018, 2019, 2020 y 2021 - Consejerías de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social

5 Difundir y establecer indicadores sobre situación laboral de las víctimas, tanto en casos de denuncias de violencia así como en las solicitudes de órdenes de protección.	 Existe un "Protocolo de coordinación SEF-Dirección General de Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia", en el que se establecen diversos indicadores acerca de la situación de las víctimas (ver ANEXO II). 	 2018, 2019, 2020 y 2021 Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social + SEF
6 Dotar al Observatorio de Negociación Colectiva en la Región de Murcia de recursos necesarios y apoyo institucional para que pueda realizar una evaluación periódica de los convenios colectivos, para verificar si cumplen protocolos en materia de violencia de género y acoso sexual en el trabajo, así como revisar las clausulas en materia de igualdad.		 Pendiente Consejería de Empresa, Industria y Portavocía
7 Promover la firma de convenios entre Administraciones Públicas, local, autonómica o estatal, para posibilitar la movilidad laboral de víctimas de violencia de género.		PendienteTodas las Consejerías.
8 Desarrollar investiga- ciones sobre el acoso sexual y la violencia contra la mujer en el trabajo, para impedir y eliminar estas problemáticas		 Pendiente. Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política

		Social
9 Impartir formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, y contra la violencia a delegadas y delegados sindicales implicados de los procesos de negociación de convenios y planes de igualdad.	- Se les ha ofrecido el servicio especializado SENSIBILIZA-T para la impartición de la formación.	 En ejecución. Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social
10 Incluir en las políticas públicas de empleo cuestiones específicas como la brecha salarial, la protección contra la discriminación, la conciliación y corresponsabilidad, la violencia y el acoso sexual, y la promoción del empleo para las mujeres.	- "Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la Brecha Salarial en la Región de Murcia". Participación de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género en la elaboración de la Estrategia y en la Comisión de seguimiento.	 2018, 2019, 2020 y 2021 Consejerías de Empleo y Universidades, y de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social
	- Se han ejecutado dos convocatorias de <u>subvenciones de</u> <u>"Concilia"</u> , incentivando la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral.	 2020 Consejería de Empleo y Universidades (SEF)
	- Subvenciones de <u>conciliación</u> (FSE): tramitación de los Decretos	- 2018, 2019,

	de Concesión a los municipios de la Región.	2020 y 2021
		 Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social
11 Llevar a cabo un Plan de empleo y formación para mujeres víctimas de violencia de género mayores de 45 años y en riesgo de exclusión social, que garantice llegar a alcanzar una plena independencia económica.		 En desarrollo Consejería de Empleo y Universidades (SEF)
12 Realizar un seguimiento de la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género entre uno y dos años después del proceso.	- Ver apartado 5 de este eje (indicadores del Protocolo de coordinación SEF- Dirección General de Mujer).	 2018 2019 2020 2021 (Consejería Mujer + Empleo: SEF)



EJE 7: FINANCIACIÓN:

MEDIDAS	ACTUACIONES REALIZADAS	AÑO INICIO- ESTADO EJECUCIÓN
 Dotar las políticas públicas contra la violencia de género de un presupuesto suficiente para hacer efectivos los principios contemplados en la legislación sobre igualdad de género, para: Asegurar la cantidad de las ayudas destinadas a víctimas de violencia de género, de tal manera que puedan cubrir suficientemente las necesidades de alojamiento, alimento, vestido, etc. Garantizar el pleno funcionamiento de la red de servicios especializados de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de poder ofrecer una atención permanente, integral y eficaz. 	- Existe un presupuesto suficiente, con fondos propios y externos, al menos para garantizar el pleno funcionamiento de la red de servicios especializados.	- De 2018 a 2022 - Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social
2 Cuantificar los costes de la violencia de género por unidades de actuación y mediante indicadores	 Proyecto de Investigación. "Estudio de los costes de la atención especializada a víctimas de violencia de género en la Región de Murcia". 	- 2018 - Consejería de Mujer; Igualdad, LGTBI y Política Social

y Diversidad de Género

- 3.- Realizar una memoria económica y un calendario para la aplicación de cada una de las medidas del Pacto Regional contra la Violencia de Género, para su adecuada puesta en marcha, creando Comisión de una Seguimiento formada por representantes del Gobierno Regional y de todos los Grupos Parlamentarios que suscriban el pacto, para seguimiento y evaluación del mismo.
- La comisión de seguimiento del Pacto Regional contra la violencia de género realizó una reunión para su seguimiento el 27 de marzo de 2019.
- 2019
- Representantes del Gobierno Regional y de todos los Grupos Parlamenta rios que suscriban el pacto

- 4.- Habilitar partidas específicas para el fomento del empleo, tanto por parte del sector público, como privado, para fomentar la inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.
- En el presupuesto anual del SEF, si bien no existen partidas específicas para fomentar la reinserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, sí se contempla la preferencia de este colectivo para la participación en determinados programas, con su asignación presupuestaria específica.
- Iniciado.
- Consejería de Empleo y Universidades (SEF)

	- Pendiente.
	- Todas las
	Consejerías.
֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜	

En relación a la financiación, para el cumplimiento de las medidas del Pacto Regional contra la Violencia de Género, se han utilizado tanto fondos propios como fondos externos (de Fondo Social Europeo, del Ministerio de Igualdad, y del Pacto de Estado contra la violencia de género).











ANEXO I:

REFERENCIA NORMATIVA

- Decreto 152/2018, de 20 de junio, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del "Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia" a empresas públicas o privadas (BORM del 29).
- Decreto 259/2018, de 19 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los mencionados servicios con base en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 21).
- Decreto 272/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a organizaciones y entidades sociales para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género en Base del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 29).
- Orden de 13 de febrero de 2019, de la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca la concesión del "Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia", correspondiente al año 2019 (BORM del 16).
- Decreto 69/2019, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención destinada a la Universidad de Murcia para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género en base del Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 18)
- Decreto 90/2019, de 22 mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género y la ampliación y mejora de los mencionados servicios con base en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género y los gastos de funcionamiento de las casas de acogida (BORM del 31).
- Decreto 93/2019, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación TEMEHI para la prestación de servicios y



programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con base en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 31).

- Decreto 263/2019, de 17 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a organizaciones y entidades sociales para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género en base del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 23).
- Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 11 de enero de 2020); modificado por el Decreto 110/2020, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, en base al real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 23).
- Decreto 315/2019, de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a organizaciones y entidades sociales para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM de 11 de enero de 2020).
- Decreto 317/2019, de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención destinada al Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en marcha y funcionamiento de un recurso residencial dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 9 de enero de 2020).
- Decreto 4/2020, de 30 de enero, por el que se regula la Composición, Organización y Régimen de Funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 5 de febrero).
- Decreto 29/2020, de 7 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres



víctimas de violencia de género y la ampliación y mejora de los mencionados servicios con base en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género y los gastos de funcionamiento de las casas de acogida (BORM del 11).

- Decreto 31/2020, de 21 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Temehi para un servicio residencial enfocado a la recuperación y rehabilitación de mujeres que, además de sufrir algún tipo de adicción o enfermedad mental, son o han sido víctimas de violencia de género (BORM del 27).
- Decreto 68/2020, de 23 de julio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a entidades del tercer sector para facilitar el acceso inmediato a la vivienda a personas víctimas de violencia de género y otros colectivos especialmente vulnerables (BORM del 30).
- Decreto 83/2020, de 6 de agosto, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a organizaciones y entidades sociales para el desarrollo de proyectos de orientación, acompañamiento y acogida a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 11).
- Decreto 100/2020, de 1 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a entidades del sector social para la ejecución de proyectos en materia de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 13).
- Orden de 3 de diciembre de 2020, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se constituye el Observatorio de Igualdad en la CARM y se nombra a las personas que lo componen (BORM del 3).
- Decreto 143/2021, de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género (BORM del 29).
- Decreto 156/2021, de 5 de agosto, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a entidades sociales para el desarrollo de proyectos de acogida a mujeres víctimas de violencia de género en base al Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BORM del 7).

- Decreto 175/2021, de 23 de septiembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a organizaciones y entidades sociales para el desarrollo de proyectos de sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer y de proyectos de orientación, acompañamiento y atención a mujeres víctimas de violencia de género en base al Pacto Regional contra la Violencia de Género 2018-2022 (BORM del 28).
- Orden de 4 de noviembre de 2021, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas de la Región de Murcia para la implantación de planes de igualdad, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo (BORM del 17).



ANEXO II

Protocolo de coordinación SEF- Dirección General de Mujer



INFORME PRIMER SEMESTRE 2021

Protocolo de coordinación SEF-Dirección General de Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia

Una manera de hacer Europa















DATOS VVG PRIMER SEMESTRE 2021

El Protocolo de la CARM para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, entra en vigor tras su firma el 8 de marzo de 2010 y da respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008. Encargándose de su implementación el personal de orientación laboral de la Red de Oficinas de Empleo del SEF y las trabajadoras sociales de la Red CAVI de la Región de Murcia.

El 25 de abril de 2016 se actualiza dicho protocolo, poniendo en marcha nuevos procedimientos que permiten llevar a cabo actuaciones integrales y reforzar la coordinación.

El 19 de abril de 2018, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Protocolo General para replicar la iniciativa nacional Empresos por uno Sociedad Libre de Violencia de Género y promover, en su ámbito territorial, la sensibilización social frente a la violencia de género y la inserción laboral de las mujeres víctimas, en colaboración directa con el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia.

Su objetivo es hacer a las empresas participes de las acciones de sensibilización necesarias para luchar contra la Violencia de Género y del compromiso de facilitar la inserción laboral de mujeres que sufren esta violencia. En la Región de Murcia se cuenta con el apoyo de Cruz Roja Española a través de la firma de un Convenio de Colaboración, para facilitar tanto la sensibilización, como la intermediación laboral en las empresas regionales adheridas a la iniciativa.

La actual Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad Región de Murcia 2024 plantea un Área específica de trabajo denominada incentivor y mejoror la inserción sociolaboral de las victimas de violencia de género, para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de una atención específica y personalizada en la búsqueda de empleo y programas formativos, con especial atención a las mujeres más vulnerables (mayores, dependientes, inmigrantes o con discapacidad).

DATOS ESTADÍSTICOS DE PARTICIPACIÓN

Desde los Servicios de Orientación Especializados en VG de las Oficinas de Empleo del SEF se han atendido un total de 303 mujeres con problemática de violencia de género en el primer semestre de 2021. La distribución en las distintas Oficinas de Empleo no es homogénea, tal y como muestra el gráfico 1.

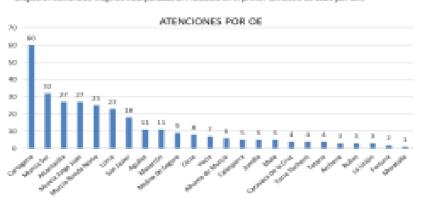


Gráfico 1. Número de mujeres incorporados al Protocolo en el primer semestre de 2021 por GES

Una monera de hacer Europa

T







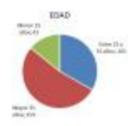


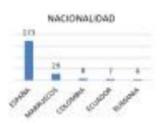
A continuación, se detallan los resultados de las variables analizadas en las 303 mujeres atendidas:

- ACREDITACIÓN: el Protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada su condición de violencia de género (con documento jurídico) y mujeres que no la tienen, pero podrían obtener el título habilitante; el 73% de las mujeres que se incorporan en este semestre están acreditadas. (Gráfico 2)
- EDAD: se establecen 3 grupos, siendo el más numeroso (53%) el de mujeres mayores de 35 años, un 33% entre 25 y 34 años y el 14% son menores de 25 años. (Gráfico 3)
- » NACIONALIDAD: el 57% de las mujeres incluidas en el Protocolo en el primer semestre del año 2021 son españolas; le siguen, con diferencia considerable, mujeres de Marruecos, Colombia, Ecuador y Rumanía hasta un total de 18 nacionalidades distintas. (Gráfico 4).

Gróficos 2, 2 y d. Número de mujeres incorporados es el primer iemestre de 2021 ptendiendo a voriables de acredispcide, edad y nacionalidad.

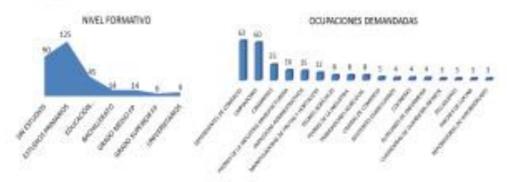






- NIVEL FORMATIVO: las mujeres incluidas en el Protocolo en el primer semestre de 2021 poseen un nivel formativo bajo, sólo el 29% tiene estudios de igual o mayor nivel a los obligatorios, el 71% restante posee estudios inferiores a los obligatorios. (Gráfico 5).
- OCUPACIONES DEMANDADAS: el análisis de esta variable resulta interesante, sobre todo a partir de la puesta en marcha de la iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género con el fin de poder poner en contacto Oferta y Demanda; las ocupaciones más demandas por las mujeres, son las que requieren niveles de cualificación más bajos, en concordancia con el bajo nivel formativo que presentan (Gráfico 6).

Grafficos 5 y 6. Mivel formativa y ocupaciones demandados en primer lugar por los mujeres incorporadas al Protocolo en el primer sensestro de 2001



Una manera de hacer Europa

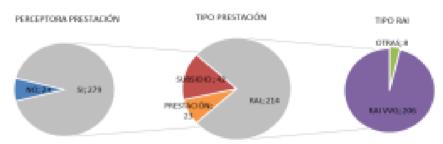






MUJERES PERCEPTORAS DE POLÍTICAS PASIVAS: las mujeres que sufren violencia de género y se encuentran desempleadas, necesitan cubrir sus necesidades básicas, el siguiente gráfico muestra que más del 90% de las mujeres de este semestre perciben algún tipo de prestación contributiva o no, fundamentalmente la Renta Activa de Inserción por Violencia de Género, lo que indica que prácticamente la totalidad de las mujeres no han realizado trabajos con anterioridad que generen derecho a percibir prestaciones o subsidios en el momento que se produce la situación de violencia. (Gráfico 7).

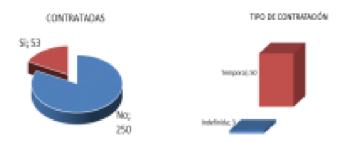
Gráfico 7. Mujeres perceptoros de prestación, tipo de prestación y tipo RAL



RESULTADOS

INSERCIONES: el total de mujeres que consiguen una contratación es del 17% (siendo el 94% de los contratos temporales, Gráficos 8 y 9).

Gráficas 8 y 9. Mujeres contratados y tipo de contrato



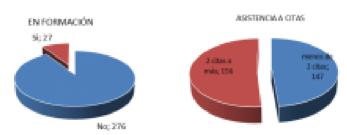
- EN FORMACIÓN: el porcentaje de mujeres que han realizado o están realizando cursos de formación es del 9% (Gráfico 10).
- EN ITINERARIO: el 62% de las mujeres ha manifestado su interés en realizar un itinerario personalizado; en este primer semestre, un 51% de las mujeres ya se encuentra realizando itinerario, habiendo acudido al servicio de Orientación Laboral Especializado en violencia de género, al menos, en 2 ocasiones (Gráfico 11).





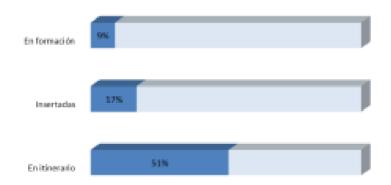


Gráficos 10 y 11. Mujeres que realizan acciones formativas e itinerarios



En el gráfico siguiente se realiza un resumen de los resultados obtenidos por las mujeres incorporadas al Protocolo en el primer semestre de 2021 (Gráfico 12).

Gráfico 12. Resultados de orientación, formación y empleo en el primer semestre de 2021



La base de datos de las mujeres victimas de violencia de género, se va incrementando en unas 500 mujeres anualmente, habiéndose realizado intervención con 5410 mujeres desde el inicio del Protocolo en 2010.

En el primer semestre de 2021 se incorporan al protocolo 303 mujeres con problemática de violencia de género, el 51% desarrolla un itinerario en los Servicios de Orientación Profesional de las Oficinas de Empleo, el 9% realiza acciones formativas y un 17% consigue un contrato de trabajo.

Si analizamos los datos de todas las mujeres incluidas en el Protocolo desde 2010, el porcentaje que realiza acciones formativas sube a un 17% y el de mujeres que consiguen una inserción, posterior a su entrada en el mismo, asciende a un 69%.

Una manera de hacer Europa









Tabla resumen de características de las mujeres incorporadas al protocolo enero-junio 2021

CARACTERISTICAS	% mujeres
Condición acreditada	73
Edad superior a 35 años	53
Nacionalidad española	57
Insertadas	17
Realizan formación	9
Realizan itinerarios	51